



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

- I. **Oración**
- II. **APROBACION ACTA**
SESIÓN ORDINARIA N° 40-2026
- III. **Presidenta del Concejo Municipal PM 40-2026**
- IV. **Asuntos Urgentes**
 - ✓ Alcaldía Municipal MG AG 06372-2026 (DC-02434-2026-CM)
 - ✓ BSA Consultores (DC-818-2025-CM)
 - ✓ Documento Confidencial (DC-1646-2026)
 - ✓ Alcalde Municipal MG AG 06486-2026 (Manal de Procesos de la Municipalidad de Goicoechea)
- V. **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 P.M. EN EL LICEO DE MATA DE PLATANO, CON LA SIGUIENTE AGENDA:**
 - ENTRADA PABELLÓN NACIONAL, BANDERA Y ESCUDO MUNICIPAL
 - ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL Y HIMNO DEL CANTÓN
 - ACTO CULTURAL (10 MINUTOS)
 - PALABRAS DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL LICEO HASTA POR 3 MINUTOS
 - ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS 7 MINUTOS
 - PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLATANO HASTA POR 20 MINUTOS (RENDICIÓN DE CUENTAS)
 - PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE MATA DE PLATANO 60 MINUTOS



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

**-RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS
10 MINUTOS**

**-PALABRAS DE LA VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3
MINUTOS**

-PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 5 MINUTOS

-PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS

- VI. **INFORMES DE AUDITORÍA.**
- VII. **AUDIENCIA.**
- VIII. **DICTAMENES DE COMISIONES.**
- IX. **DICTAMEN 026-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-ACUERDO-1918-2026, de la Secretaría Municipal que traslada oficio AL-FPFA-15-OFI-130-2026, conocido en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de setiembre del 2026, artículo III inciso 40)
- X. **DICTAMEN 027-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS (SM-ACUERDO-0726-2026,** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por Kattia López Borge, conocida en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril del 2026, artículo III inciso 23)
- XI. **DICTAMEN 024-2026 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM-ACUERDO-1669-2026, conocido en sesión ordinaria 31-2026 del 3 de agosto de 2026, que versa sobre documento de peticionaria que plantea solicitud ciudadana para la convocatoria a un plebiscito revocatorio de mandato de la Alcaldía Municipal de Goicoechea)
- XII. **DICTAMEN 035-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM-ACUERDO 2094-2026: En sesión ordinaria N 38-2026, celebrada el día 21 de



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

setiembre de 2026, articulo III, inciso 68) se conoció oficio DRESJN- SEC-02-LMP-DIR-060-2026, suscrito por la MSc. Hellen Madrigal Salas, directora Liceo de Mata de Plátano)

XIII. MOCIONES.

1. Regidora Propietaria María Lorena Ortiz y Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya (05-2026 Reforma oficio sobre audiencia organizaciones por los Derechos de las Mujeres)
2. Regidora Propietaria Melissa Valdivia, Regidor Propietario Luis Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón, Regidor Suplente Sixto Araya y Sindico Propietario Estiven Arias Garro (Portal de Transparencia para Actas Concejos de Distrito)
3. Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría (Reconocimiento Grupo Guías y Scouts N°200)
4. Regidoras Propietarias Carmen Martínez, Grettel Amador, Gloriana Carmona, Regidor Suplente Sixto Araya, Regidora Suplente Johanna Oviedo (Creación Sistema Fiscalización organizaciones comunales y bienes inmuebles municipales en administración a terceros)
5. Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli (Creación Centros municipales de cuido Ipís y Purral)
6. Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas, María Lorena Ortiz Salazar Regidor Propietario Luis Barquero Araya (información sobre que procesos terminan en pago de indemnizaciones)



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

7. Regidoras Propietarias Melissa Valdivia, Gloriana Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas, María Lorena Ortiz Salazar Regidor Propietario Luis Barquero Araya (Sobre pago anualidades de funcionarios municipales)
8. Regidora Propietaria María Lorena Ortiz (Oposición adhesión al tratado de asociación transpacífico)
9. Regidora Propietaria Melissa Valdivia, Regidor Propietario Luis Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón, Regidor Suplente Sixto Araya y Sindico Propietario Estiven Arias Garro (Convocatoria Encargada Departamento de Salud Ocupacional)

XIV. CONTROL POLITICO.

XV. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRATIVA CTP DE PURRAL J.A. CTPP.113-2026, enviado al Ministerio de Educación Pública, De la manera más atenta y respetuosa, la Junta de Educación comparece ante su estimable despacho con el propósito de atender su reciente comunicación. Deseamos plantear una atenta y oportuna precisión respecto al término de un posible "incumplimiento de funciones y responsabilidades" mencionado en su apercibimiento. Es de conocimiento general que este órgano colegiado viene ejecutando múltiples y complejos procesos de administración pública en estricto apego a los plazos legales. Con el fin de brindar transparencia y esclarecer los hechos, detallamos de forma técnica el estado real de los puntos señalados: 1. Sobre el Registro de Firmas y Personería Jurídica: Informamos que el registro de firmas fue remitido oportunamente por esta



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

Junta, siendo devuelto por su despacho debido a discrepancias visuales en los trazos de las firmas. El retraso en la presentación de la subsanación responde a una imposibilidad material temporal por estrictas razones de fuerza mayor y de índole personal de una de las integrantes de este órgano. Dicha situación ha dificultado temporalmente su presencia física para completar el refrescamiento del registro de firmas. Lejos de una omisión, esta Junta se encuentra coordinando las vías administrativas pertinentes para canalizar y solucionar esta eventualidad a la brevedad. 2. Sobre la Legalización y Foliación del Libro de Actas: Aclaramos que esta Junta ha actuado en rigurosa observancia del tracto reglamentario y la normativa aplicable. Jurídicamente no es procedente solicitar la apertura, foliación y legalización de un nuevo libro de actas sin que el tomo anterior se encuentre totalmente cerrado, concluido el último folio y debidamente empastado. Una vez cumplido dicho requisito obligatorio, se procedió de inmediato a gestionar la solicitud de la cita día 22 de setiembre. Toda vez que la asignación de fechas y la gestión de la agenda correspondiente responde a la burocracia institucional externa del departamento encargado de foliar las actas, dicha programación se encuentra completamente fuera de nuestro alcance y control directo. Por consiguiente, el tiempo de espera institucional es un factor ajeno que no puede ser atribuido como una falta de la debida diligencia de esta Junta. 3. Sobre la Cita y Presentación del Presupuesto (PAT): Reiteramos que el documento PAT corregido y la Plantilla de Presupuesto fueron debidamente procesados y remitidos desde el pasado 9 de setiembre por el señor Director de la institución sin documentación respectiva solicitada por correo enviado el



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

día 15 de set a las 11 .30am, para lo que corresponde a la aprobación del Pat misma que a la fecha no la hemos recibido. Programación de metas y actividades que respalden las partidas presupuestarias, información de apoyo sobre necesidades institucionales proyectos y mantenimientos equipamiento y requerimiento y demás del centro educativo. Debe tomarse en consideración que existió una entrega tardía de dichos insumos hacia esta Junta. Por principios de control interno, este órgano requiere obligatoriamente de un tiempo prudencial para el estudio, conocimiento y respectivo análisis técnico-financiero en conjunto con el señor Contador. Adicionalmente, debido a que el libro de actas se encontraba bajo el trámite externo de foliado antes mencionado, esta Junta se vio material e idóneamente imposibilitada para asentar formalmente el acuerdo de aprobación en tiempo y forma. La entrega extemporánea obedece, por tanto, a variables técnicas indispensables de previo cumplimiento y no a una falta de responsabilidad de nuestra parte. **4. Sobre la Ejecución Concurrente de Procesos Simultáneos:** Es fundamental que ese despacho valore la alta carga de gestión y el volumen de trabajo actual de esta Junta, cuyos miembros ejercen cargos de forma ad honorem, no por esto deja las responsabilidades que nos competen. Al día de hoy, nos encontramos ejecutando de manera paralela procesos de gran envergadura y estricto tratamiento legal, tales como el cierre administrativo y registro de firmas relacionados con los recursos de la Ley N° 7372 (Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional), así como la atención, fiscalización y seguimiento de los procesos de licitación en curso para el aprovisionamiento del centro educativo entre otros más.



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

Consideramos respetuosamente demostrado que las situaciones observadas no corresponden a una omisión voluntaria de nuestras responsabilidades, sino a la rigidez de los procesos institucionales externos, plazos de respuesta en la foliación de actas, la dinámica interna de recepción de insumos y situaciones de fuerza mayor que escapan por completo de nuestras manos. Agradecemos que se tomen en consideración los argumentos técnicos expuestos, solicitamos de la manera más atenta se nos indique la fecha para la **reprogramación de la cita de revisión. SE TOMA NOTA.**

COPIA CARLOS JIMÉNEZ OVIEDO, enviado al Alcalde Municipal, El motivo de la presente es realizar un respetuoso pero firme recordatorio en seguimiento a la carta formal entregada a su despacho con fecha 09 de setiembre del 2026, en la cual expusimos la grave situación de inseguridad, caos vial y agresiones que sufrimos tras el retiro unilateral de la cadena de control vehicular que resguardaba nuestro barrio los días de Campo Ferial (viernes y sábados). A la fecha de hoy, la problemática descrita continúa afectando gravemente nuestra calidad de vida, el libre acceso a nuestros hogares y nuestra seguridad, sin que hayamos recibido una solución o un informe técnico al respecto. Con fecha sábado 19 de agosto pasado, envíe correo electrónico a don Ansoni Soto Campos en virtud de que su persona trasladó el tema el señor Soto según oficio MG-AG-05822-2026 del 10/9/2026 para rendir informe, para la cual me puse a las órdenes del señor Soto y poder conversar con él, siendo esta su respuesta el lunes 21: Buenos días, claro don Carlos, pero como es de su conocimiento y así le voy a indicar al Alcalde Municipal, no fui yo quien mando a retirar esa cadena. Le recordamos de la



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

manera más atenta que, de conformidad con el **Artículo 27 de la Constitución Política** de la República y las disposiciones de la Ley General de la Administración Pública, a todo ciudadano le asiste el Derecho de Petición y Respuesta pronta y cumplida por parte de las autoridades locales. El plazo legal para emitir un pronunciamiento formal sobre los puntos solicitados se encuentra corriendo. Por lo anterior, reiteramos la urgencia de su intervención para:

- Restablecer el dispositivo de control o aplicar una solución equivalente concertada con los verdaderos afectados.
- Enviar fiscalización de la Policía Municipal o de Tránsito los viernes y sábados.
- Brindar la respuesta formal por escrito y la audiencia solicitada con el Alcalde y el Concejo Municipal.

Agradecemos de antemano su atención a este recordatorio y quedamos a la espera de su pronta respuesta formal dentro del término de ley para evitar tener que acudir a las vías judiciales correspondientes (Recurso de Amparo) en salvaguarda de nuestros derechos constitucionales. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DEPARTAMENTO DE COBROS LICENCIAS Y PATENTES MG AGDAD CLP 1163-2026, enviado al Alcalde Municipal, Por revisión de pendientes que se encontraban en poder de la entonces Asistente de Patentes a.i., Licda. Marinela Bonilla Murillo, encontramos la carta MG-AG-01572-2024, recibido en nuestro departamento el 25 de abril de 2024, suscrita por la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en ese momento, la cual trasladó SM Acuerdo 0929-2024, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el 22 de abril de 2024, artículo VIII.XXIII, donde se aprobó por tanto del Dictamen 28-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual solicitaba informe de las acciones brindadas de acuerdo



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

con la solicitud planteada por los representantes de la sociedad Alimentos y Bebidas Regionales S.A. Qué con SM Acuerdo 03657-2023, Sesión Ordinario N°52-2023, celebrada el 27 de diciembre 2023, artículo VIII.I se acordó aprobar el por tanto del dictamen N°69-2023 de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual acordó la devolución de fondos solicitados por la mencionada empresa, facultando a la Alcaldesa Municipal para llevar a cabo los trámites necesarios y comunicar la resolución adoptada a la Dirección Administrativa Financiera a fin de que procediera con la respectiva confección de nómina de pago, según los aspectos técnicos y cálculos realizados en la resolución MG-AG-DAD-CLP-RES-0455-2022, siempre y cuando se cumplieran las disposiciones establecidas con el numeral 136 de la Ley de la Administración Pública. Y que se garantizara la correcta afectación presupuestaria, según los procedimientos internos y legales aplicables para la devolución de fondos autorizada por el Concejo Municipal. Que con carta DAD03951-2023, dirigida a la Licda. Iris Matarrita Muños, Asistente de Dirección (cuya copia fue recibida en este departamento el 28 de diciembre de 2023), el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, giró instrucciones para que procediera a tramitar nómina de pago a favor de la Empresa Alimentos y Bebidas Regionales, por el siguiente monto: Patente: (:43.656.350.00 Biodiversidad: C 873.130.00 Total: (:44.529.480.00 Código presupuestario 501-30-06-06-01. Por lo expuesto, este departamento realizó el debido proceso para el cálculo y trámite de solicitud de pago para efectos de devolución, según fue solicitado por la empresa Alimentos y Bebidas Regionales S.A. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

COPIA FERNANDO MARCH PINTO, enviado al Alcalde Municipal, Por medio de la presente, respetuosamente solicito se me certifique y aclare la situación jurídica, registra! y administrativa de la finca 1-207890, dónde actualmente aparece en un plano catastral ubicado en Guadalupe, en las cercanías de la Cruz Roja hacia el sur y sobre la margen derecha del Río Torres, que no es el destino original de dicha finca, así como cualquier actuación administrativa o acuerdo municipal que haya afectado su ubicación anterior, identificación, destino o condición original en la urbanización Colonia del Río. En particular, solicito se certifique: 1. Si la finca 1-207890 continúa existiendo registralmente como propiedad municipal independiente en la urbanización Colonia del Río. 2. ¿Cuál ha sido históricamente el uso y destino público asignado a dicha finca? 3. Si la finca ha sido objeto de segregaciones, modificaciones, rectificaciones, cambios de destino o cualquier otro acto registra! o administrativo que haya alterado su condición original. 4. Si existe relación jurídica, registra!, catastral o administrativa entre la finca 1-207890 y los inmuebles identificados con los números 1-207892, 1-207894 y 1-207896 ya que se supone que estos 3 últimos debieron desaparecer al conformarse la finca 1-207890. 5. Si el Concejo Municipal de Goicoechea conoció, discutió o aprobó mediante acuerdo municipal alguna modificación, traslado, sustitución, redefinición de ubicación, cambio de destino o cualquier otra actuación relacionada con la finca 1-207890. 6. Si existe acuerdo del Concejo Municipal que haya autorizado al señor alcalde, a la Administración Municipal o a cualquier dependencia municipal a reconocer, identificar o considerar como equivalente a la finca 1-207890 algún otro inmueble o terreno ubicado



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

en un lugar distinto al que corresponde según sus antecedentes registrales, catastrales y documentales, como lo afirma y reconoce el propio Departamento Legal en un escrito con fecha 27 de Mayo de 2026. En caso afirmativo, solicito se indique el número de acuerdo, la fecha de aprobación, el acta respectiva y el fundamento técnico, jurídico y administrativo que respalda dicha decisión. Asimismo, solicito se me facilite copia certificada o se me indique la ubicación de los documentos que sustenten lo anterior, incluyendo acuerdos municipales, actas del Concejo Municipal, certificaciones, planos catastrados, informes técnicos, estudios registrales, dictámenes jurídicos, expedientes administrativos y cualquier otro antecedente relacionado con la finca 1-207890. En caso de no existir acuerdo alguno que autorice la modificación, traslado, sustitución o reconocimiento de otra ubicación distinta para la finca 1-207890, solicito que tal circunstancia se certifique expresamente. La presente gestión tiene como finalidad conocer con precisión los antecedentes y fundamentos legales que respaldan la situación actual de dicho inmueble municipal y garantizar la transparencia de la información pública relacionada con bienes destinados al uso y disfrute de la comunidad. Por medio de la presente, respetuosamente solicito se me certifique y aclare la situación jurídica, registral y administrativa de la finca 1-207890, dónde actualmente aparece en un plano catastral ubicado en Guadalupe, en las cercanías de la Cruz Roja hacia el sur y sobre la margen derecha del Río Torres, que no es el destino original de dicha finca, así como cualquier actuación administrativa o acuerdo municipal que haya afectado su ubicación anterior, identificación, destino o condición original en la



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

urbanización Colonia del Río. En particular, solicito se certifique: 1. Si la finca 1-207890 continúa existiendo registralmente como propiedad municipal independiente en la urbanización Colonia del Río. 2. ¿Cuál ha sido históricamente el uso y destino público asignado a dicha finca? 3. Si la finca ha sido objeto de segregaciones, modificaciones, rectificaciones, cambios de destino o cualquier otro acto registra! o administrativo que haya alterado su condición original. 4. Si existe relación jurídica, registra!, catastral o administrativa entre la finca 1-207890 y los inmuebles identificados con los números 1-207892, 1-207894 y 1-207896 ya que se supone que estos 3 últimos debieron desaparecer al conformarse la finca 1-207890. 5. Si el Concejo Municipal de Goicoechea conoció, discutió o aprobó mediante acuerdo municipal alguna modificación, traslado, sustitución, redefinición de ubicación, cambio de destino o cualquier otra actuación relacionada con la finca 1-207890. 6. Si existe acuerdo del Concejo Municipal que haya autorizado al señor alcalde, a la Administración Municipal o a cualquier dependencia municipal a reconocer, identificar o considerar como equivalente a la finca 1-207890 algún otro inmueble o terreno ubicado en un lugar distinto al que corresponde según sus antecedentes registrales, catastrales y documentales, como lo afirma y reconoce el propio Departamento Legal en un escrito con fecha 27 de Mayo de 2026. En caso afirmativo, solicito se indique el número de acuerdo, la fecha de aprobación, el acta respectiva y el fundamento técnico, jurídico y administrativo que respalda dicha decisión. Asimismo, solicito se me facilite copia certificada o se me indique la ubicación de los documentos que sustenten lo anterior, incluyendo acuerdos



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

municipales, actas del Concejo Municipal, certificaciones, planos catastrados, informes técnicos, estudios registrales, dictámenes jurídicos, expedientes administrativos y cualquier otro antecedente relacionado con la finca 1-207890. En caso de no existir acuerdo alguno que autorice la modificación, traslado, sustitución o reconocimiento de otra ubicación distinta para la finca 1-207890, solicito que tal circunstancia se certifique expresamente. La presente gestión tiene como finalidad conocer con precisión los antecedentes y fundamentos legales que respaldan la situación actual de dicho inmueble municipal y garantizar la transparencia de la información pública relacionada con bienes destinados al uso y disfrute de la comunidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06427-2026, enviado al Encargada de Comunicación, Anexo oficio SM ACUERDO-2241-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 6194-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.4 Se toma nota. Se adjunta dicho documento para su información, referencia PA 059-2026. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06428-2026, enviado al señora Marta Eugenia Montero Bruno, Anexo oficio SM ACUERDO-2283-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 46), se conoció oficio MG AG 6337-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.46 Se toma nota. Se adjunta dicho documento para su información, referencia a su nota enviada este Despacho el día 30 de setiembre del 2026. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06429-2026, enviado al Encargada de Comunicación, Anexo oficio SM ACUERDO-2240-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 6193-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **ACUERDO N° 3.3 Se toma nota.** Se adjunta dicho documento para su información, referencia PA 058-2026. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06446-2026, enviado al Director Unidad Técnica, Anexo oficio SM ACUERDO 2266-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 29), donde se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. **ACUERDO N° 3.29** Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva según competencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06447-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2273-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 36), donde se conoció nota suscrita por el señor Alexander Corrales Esquivel. **ACUERDO N° 3.36** Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva según competencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06449-2026, enviado a la encargada Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 2278-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 41), donde se conoció oficio ANPJ-DIRECTORIO-0059-2026 suscrito por la señora Fraciela Argentina Vargas Murilla Presidenta y el señor Julián Rafael Quirós Calderón, Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven. ACUERDO N° 3.36 Trasladar dicho oficio a la comisión para conocimiento y se comunique a las instancias pertinentes, asimismo se publique en las redes sociales. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06452-2026, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Traslado oficio SM ACUERDO 02297-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2026, celebrada el día 05 de octubre de 2026, Artículo VIII.V se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen No. 11-2026 de la Comisión de Plan Regulador, esto como se detalla en el documento. **ACUERDO N° 15** Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06454-2026, enviado al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2303-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 51-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1 . Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza para el 11 Cuatrimestre 2026, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar de la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza será de g:147 .101,50 (ciento cuarenta y siete mil ciento uno con 50/100). 3. Para hacer efectiva la beca la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes sujeto a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06457-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 2277-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 40), se conoció correo suscrito por una vecina del cantón. ACUERDO N° 3.40. Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda según competencias e informe al Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior para que realice inspección y brinde informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06458-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 2304-2026, que comunica



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

acuerdo tomado en Sesión Ordinaria **N. 40-2026**, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XII., donde se aprobó propuesta el por tanto del Dictamen N° 28-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1. Trasladar el proyecto presentado por la empresa MERUEM S.A. a la Administración Municipal, para que emita un criterio formal y detallado sobre la viabilidad ambiental, financiera, jurídica y cualquier otro análisis técnico pertinente, con el fin de que este Concejo pueda tomar la decisión más acertada sobre el proyecto y la solución planteada por la empresa. 2. Trasladar el presente asunto a la Presidencia del Concejo Municipal, para que valore la posibilidad de inclusión del tema en la agenda de sesiones, conforme a las prioridades y el orden del día establecido, una vez que se cuente con el respectivo informe de la Administración 3. Comunicar este acuerdo a la empresa MERUEM S.A., en la persona de los señores Suler Álvarez Naranjo y Luis Miguel Ruiz Estevez, a la Administración Municipal y a la Presidencia del Concejo Municipal"(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06460-2026, enviado al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2308-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria **N. 40-2026**, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XVI, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 22-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que señala: "1. Se aprueba la recomendación de la Administración Municipal bajo el oficio MG AG 04747-2026, el cual justifica el aumento salarial para el primer



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

semestre del año 2026 en 0,08% para los salarios compuestos menores al salario Global, conforme lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal (Ley 7794) y la Ley de Marco de Empleo Público, Transitorio XI, inciso b), porcentaje de conformidad al informe presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la variación porcentual acumulada, para el periodo del 1 de enero 2026 al 30 de junio del 2026 (6 meses). 2. Que el aumento salarial para el primer semestre del año 2026 rige a partir del mes de enero de 2026. 3. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06462-2026, enviado a la Encargada de Comunicación, Anexo oficio SM ACUERDO 2294-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII. II se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen No. 032-2026, de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla en el documento. **ACUERDO N° 12.** 2. Instruir a la Administración Municipal para que por medio de las dependencias correspondientes, elabore y divulgue mediante las redes sociales y demás canales oficiales de comunicación institucional, material informativo y de sensibilización relacionado con la paz, la no violencia, la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos y se han publicados en la semana del 14 al 18 de octubre. Lo



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

anterior para que procedo según el Por tanto y brinde informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06463-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Director Desarrollo Humano, Jefe Policía Municipal y Director Unidad Técnica, Anexo oficio SM ACUERDO 2309-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XVII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 25-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que señala: "1. Dar por conocidas las propuestas presentadas por los niños, niñas y adolescentes participantes de la sesión infantil del Concejo Municipal y acogerlas en cuanto resulten técnica y jurídicamente procedentes, procurando su atención dentro del ámbito de las competencias municipales ... "(sic) Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06464-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 2310-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XVIII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 26-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de un informe detallado sobre la ejecución de cada uno de los puntos y acciones contemplados en el Proyecto Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos, en el cual se indique, para cada componente, el estado actual de ejecución, las acciones realizadas y pendientes, las fechas específicas de ejecución o cumplimiento,



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

así como los recursos económicos disponibles, ejecutados y pendientes de ejecutar. Asimismo, deberá detallarse la distribución de los recursos destinados a los diferentes componentes del proyecto, incluyendo, entre otros, educación ambiental, alquiler de equipo y demás acciones previstas, indicando los montos correspondientes y su destino. El informe deberá permitir conocer de manera precisa el avance de cada una de las acciones, los responsables de su ejecución y el cronograma previsto para aquellas que se encuentren pendientes, a efectos de facilitar el seguimiento y fiscalización por parte del Concejo Municipal y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06467-2026, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2311-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XIX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 52-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. APROBAR la prórroga solicitada por la Dirección de Desarrollo Humano mediante oficio DH-0199-2026, respecto de la ejecución de los incisos b), e) y d) del artículo 9 del Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea. 2 AUTORIZAR que la ejecución de las actuaciones contempladas en los incisos b), e) y d) del artículo 9 del citado Reglamento se realice a partir de la segunda semana del mes de noviembre de 2026. Modificándose únicamente el período de ejecución señalado. 3 MANTENER incólumes los demás alcances, requisitos, criterios de valoración, distribución



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

distrital y disposiciones establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea 4. SOLICITAR a la Dirección de Desarrollo Humano que proceda con las actuaciones administrativas correspondientes, conforme al Reglamento y a la prórroga aquí recomendada, y que informe oportunamente al Concejo Municipal sobre el desarrollo y resultado del proceso de otorgamiento de becas académicas para el periodo 2027"(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06469-2026, enviado al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2312-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 53-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Alberto Jara Araya para el III Cuatrimestre 2026, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2 Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Carlos Alberto Jara Araya será de \$152.895,00 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco colones con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Alberto Jara Araya deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06470-2026, enviado al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2313-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XXI., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 54-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario José Pablo Araya Castro para el III Cuatrimestre 2026, en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, en la Universidad San Marcos, siendo la carrera en Administración de Empresas de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario José Pablo Araya Castro será de ~97.087,50 (noventa y siete mil ochenta y siete colones con 50/100) 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario José Pablo Araya Castro deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda"(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06471-2026, enviado al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2314-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XXII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 54-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Andrea Chacón Ramón, para el III Cuatrimestre 2026, en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, en la Universidad Politécnica Internacional, siendo la carrera en Administración de Empresas de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37 indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la funcionaria Andrea Chacón Ramón, será de ~130.500,00 (ciento treinta mil quinientos colones con 00/100) 3. Para hacer efectiva la beca la funcionaria Andrea Chacón Ramón, deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

corresponda(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06473-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2319-2026, que señala en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo VIII.XXV. , donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 01-2026 de la Comisión Especial 3423-2025, que en lo que interesa indica: "SEGUNDO: Trasladar en oficio independiente a la Alcaldía Municipal, el extremo relacionado con la canasta o cajón para el depósito de residuos ubicada en la Urbanización Kurú, para que, por medio de las dependencias técnicamente competentes, se verifique su ubicación, condiciones sanitarias, accesibilidad y conveniencia de permanencia en el sitio y se determine si procede su mantenimiento, reubicación o retiro, informando oportunamente a la persona interesada sobre lo actuado." (sic) Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06475-2026, enviado al Director Gestión Ambiental y Jefe Parques y Zonas Verdes, Anexo oficio SM ACUERDO 2282-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 40-2026, celebrada el día 05 de octubre del 2026, Artículo III inciso 45, se conoció oficio MG-AG-06333-2026 por la Alcaldía Municipal. **ACUERDO N° 3.45 Trasladar dicho oficio a la Alcaldía para que informe a este Concejo sobre lo resultado en concordancia con la recomendación emitida por la**



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

Dirección de Gestión Ambiental. Lo anterior para que brinden informe de las acciones realizadas de acuerdo a lo solicitado. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06482-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2316-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°40-2026, celebrada el día 05 de octubre de 2026, Artículo VIII.XXIV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°54-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 34 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "1. Rechazar la solicitud de prórroga presentada por el Consorcio PROGRESA-HEMECA, por cuanto dicha gestión fue conocida fuera del plazo de vigencia del contrato, lo cual hace jurídicamente imposible otorgar una extensión conforme a los artículos 105 de la Ley General de Contratación Pública y 281 de su Reglamento, en congruencia con los artículos 31 y 34 del el Reglamento de Contratación Pública y Límites de Adjudicación, en razón de que no se remitió oportunamente la gestión de prórroga y documentación técnica de respaldo, al Concejo Municipal durante la vigencia del contrato. 2. Remitir el expediente completo a la Administración Municipal para que realice un análisis integral de la ejecución contractual, documentando con precisión: los incumplimientos detectados, las causas que los originaron, así como la eventual responsabilidad del contratista 3. Solicitar a la Administración Municipal informe de manera detallada, sobre el trámite dado a la solicitud de activación del Comité de Expertos, indicando si hubo negociación previa, si se presentó alguna gestión ante el Centro de Resolución de Conflictos del CFIA y adicionalmente, las razones por las



Fecha: 12-10-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 41-2026 LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DIA

cuales el mecanismo fue activado o no. 4. Particularmente, en caso de que en la contratación llevada en el expediente 2024L Y-00002-002410001, la Administración hubiere contemplado la existencia de algún incumplimiento o afectación patrimonial, tome la Administración las medidas y acciones pertinentes ejecutar el procedimiento del artículo 11O del Reglamento a la Ley General de Contratación, relacionado con la ejecución de garantías. 5. Instruir a la Alcaldía Municipal para que compile, organice y remita al Concejo Municipal todas las bitácoras, advertencias, órdenes de servicio, prevenciones y comunicaciones oficiales relacionadas con la ejecución del contrato, a fin de contar con un expediente completo y transparente. 6. Todo lo anterior con su debida certificación y autenticidad documental en un plazo de 20 días hábiles. 7. Se notifique a la Auditoría Interna Municipal, La Contraloría General de la República. 8. Se solicita compartir el presente acuerdo en la lista de difusión dispuesta en Whatsapp para el Concejo Municipal. 9. Se notifique a los interesados 10. Se solicita la firmeza. 11. Se declaren los acuerdos como definitivamente aprobados. "(sic) Lo anterior para que inicie la nueva contratación y presente el informe correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría